

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
(PROVEEDORES Y ALIADOS COMERCIALES)**

SMART SHOPPING GROUP S.A.S.

Versión: 2.0

Fecha de actualización: 07 de mayo de 2026

Vigencia: Según lo establecido en el presente acuerdo

ENTRE LAS PARTES

SMART SHOPPING GROUP S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT **901917569-3**, con domicilio principal en **Bogotá D.C., Colombia**, en adelante **LA EMPRESA**

Y

[NOMBRE DEL PROVEEDOR / EMPRESA], identificado(a) con NIT / C.C. No. **[●]**, con domicilio en **[●]**, legalmente representado(a) por **[Nombre del representante legal]**, identificado(a) con **[●]**, en adelante **EL PROVEEDOR**,

quienes en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, acuerdan celebrar el presente **Acuerdo de Confidencialidad (NDA)**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

1. Alcance del acuerdo

El presente acuerdo aplica **única y exclusivamente a proveedores, aliados comerciales y prestadores de servicios externos**, personas naturales o jurídicas, que tengan o vayan a tener una relación **comercial o contractual** con SMART SHOPPING GROUP S.A.S.

Este acuerdo NO aplica a:

- Empleados directos
- Freelancers o personas naturales con vínculo personal de servicios
(*Estos se rigen por un Acuerdo de Confidencialidad independiente*)

2. Consideraciones

1. En el desarrollo de la relación comercial, EL PROVEEDOR podrá acceder a información estratégica, técnica, comercial, operativa, financiera y/o datos personales.
2. Dicha información constituye un **activo intangible crítico** de LA EMPRESA y/o de sus clientes.
3. SMART SHOPPING GROUP S.A.S. presta servicios **B2B** relacionados con consultoría, comercialización de servicios tecnológicos, gestión comercial, habilitación de canales, marketing, social selling, call center y uso de herramientas tecnológicas.
4. La protección de la información es condición **esencial y habilitante** de la relación comercial.

3. Definición de Información Confidencial

Se entiende como **Información Confidencial** toda información no pública revelada por LA EMPRESA a EL PROVEEDOR, por cualquier medio, incluyendo pero sin limitarse a:

3.1 Información comercial y estratégica

- Estrategias de ventas, precios y descuentos
- Modelos de negocio y propuestas comerciales
- Contratos, negociaciones y alianzas
- Listados de clientes, prospectos y bases de datos

3.2 Información técnica y tecnológica

- Sistemas, plataformas, software y configuraciones
- Accesos a herramientas digitales, CRM, automatización
- Procesos internos y metodologías

3.3 Datos personales

- Información protegida por la **Ley 1581 de 2012**
- Datos de clientes, empleados, freelancers y terceros

3.4 Información financiera y administrativa

- Presupuestos, facturación, reportes y proyecciones

4. Obligaciones de confidencialidad del proveedor

EL PROVEEDOR se obliga a:

- a) Mantener **estricta confidencialidad** sobre toda la Información Confidencial.
- b) No divulgar, transferir, reproducir o usar dicha información sin autorización escrita de LA EMPRESA.
- c) Utilizar la Información Confidencial **únicamente para ejecutar el objeto del contrato**.
- d) Adoptar medidas **técnicas, administrativas y humanas** razonables para su protección.
- e) Restringir el acceso solo a personal estrictamente necesario.
- f) Garantizar que empleados, subcontratistas o aliados del PROVEEDOR **cumplan estas obligaciones**, respondiendo solidariamente.
- g) **No ingresar información de LA EMPRESA en herramientas de IA o plataformas externas sin autorización expresa**.
- h) Notificar de inmediato cualquier incidente de seguridad, pérdida o acceso no autorizado.

5. Protección de datos personales

EL PROVEEDOR reconoce que puede tener acceso a datos personales protegidos por la normativa colombiana y se obliga a:

- Cumplir la **Ley 1581 de 2012**, el Decreto 1377 de 2013 y normas concordantes.
- Tratar los datos únicamente bajo instrucciones de LA EMPRESA.

- No transferir, vender ni reutilizar bases de datos.
- Implementar medidas de seguridad razonables.
- Reportar inmediatamente cualquier **incidente de seguridad**.

El incumplimiento podrá generar sanciones contractuales, civiles, administrativas y penales.

6. Exclusiones

No será Información Confidencial aquella que:

- a) Sea de dominio público sin violación del acuerdo.
- b) Haya sido conocida legítimamente con anterioridad.
- c) Deba revelarse por orden legal o judicial, informando previamente a LA EMPRESA.

7. Propiedad de la información

Toda la Información Confidencial es y seguirá siendo **propiedad exclusiva de LA EMPRESA o de sus clientes**.

Este acuerdo **no concede licencias ni derechos** de uso distintos a los expresamente autorizados.

8. Vigencia

Las obligaciones de confidencialidad:

- Rigen durante toda la relación comercial.
- Se mantendrán vigentes por **cinco (5) años** posteriores a la terminación del contrato, o por el término máximo permitido por la ley.

9. Devolución y eliminación de la información

Al finalizar la relación, EL PROVEEDOR deberá:

- Devolver toda la Información Confidencial recibida.
- Eliminar copias físicas y digitales.
- Certificar por escrito la eliminación segura de la información.

10. Incumplimiento y consecuencias

El incumplimiento facultará a LA EMPRESA para:

- Terminar de forma inmediata la relación comercial.
- Exigir indemnización por daños y perjuicios.
- Iniciar acciones legales correspondientes.
- Informar a autoridades competentes si aplica.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Este acuerdo se rige por las leyes de la **República de Colombia**.

Cualquier controversia será resuelta por los jueces competentes de **Bogotá D.C.**

12. Integridad del acuerdo

El presente documento constituye el acuerdo íntegro en materia de confidencialidad entre LAS PARTES y reemplaza cualquier acuerdo previo sobre la misma materia.

13. Aceptación

EL PROVEEDOR declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente este Acuerdo.

FIRMAS

[Nombre del Representante del Proveedor]

Cargo

[Nombre de la Empresa del Proveedor]



DANIEL ESTEBAN VASQUEZ GUAQUETA

1003540877 de Fusagasugá – Cund.

Representante Legal

SMART SHOPPING GROUP S.A.S.